

Política de igualdad laboral y no discriminación de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Ciudad de México Poniente.

En la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 CDMX Poniente como institución de educación superior estamos comprometidos en promover con equidad las oportunidades todos nuestros colaboradores sin importar género o identidad sexual en el acceso a la educación y al empleo administrativo y docente; prohibimos el maltrato, la violencia y la segregación de las autoridades de la institución hacia el personal y entre el personal, generando un ambiente sano y condiciones armoniosas, a través de acciones a favor de la comunidad que favorezcan la igualdad laboral y la no discriminación.

Tenemos la política de asegurar, garantizar y promover la igualdad de oportunidades entre todos nuestros colaboradores, la no discriminación en el acceso al empleo y la prevención, seguimiento y erradicación del hostigamiento y violencia sexual y laboral dentro de nuestros colaboradores buscando defender los derechos humanos.

La igualdad laboral y no discriminación son de carácter obligatorio para todo el personal, sin distinción, exclusión o restricción, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva o racional y resulte obstaculizar, restringir, impedir, o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, sexo, género e identidad género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las orientaciones sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se considerará como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia y/o segregación racial.

Por lo que queda estrictamente prohibido cualquier acto de violencia, maltrato y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

También se fomentará el respeto a la diversidad buscando un ambiente sano y con condiciones de trabajo favorables que promuevan la integración de la vida laboral y personal mediante acciones en favor del personal con la finalidad de la igualdad laboral y no discriminación.

La Alta Dirección se compromete a revisar y dar cumplimiento a la presente política, así como los objetivos y Planes de Acción que se deriven de la presente.

Es responsabilidad de la Coordinación de igualdad laboral y no discriminación y/o de Recursos Humanos, lo siguiente:

- Integrar un Comité de igualdad laboral y no discriminación, formado equitativamente por personas de todos los géneros y seleccionar un responsable del mismo.
- Promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación al interior de las instituciones.
- No permitir ningún tipo de acción discriminatoria.
- Revisar y actualizar de ser necesario el presente documento.
- Promover y asegurar que los altos mandos institucionales ofrezcan igualdad y respeto en posiciones inferiores.
- Investigar y evaluar reportes al respecto de algún tipo de discriminación en caso de existir.
- Contar con absoluta confidencialidad de los reportes y denunciantes.
- Mantener un ámbito laboral con igualdad de condiciones, oportunidades ya sea para el reclutamiento o para la evaluación de un futuro ascenso.
- Aplicar el lenguaje inclusivo, neutro y no sexista en cualquier documento o posición, así como para la descripción del puesto a desempeñar.
- Difundir información y capacitación entre todos los colaboradores con respecto de igualdad laboral y no discriminación y sensibilización del personal.
- Verificar que existan instalaciones adecuadas y medios de movilidad para el personal con discapacidad.
- Promover una comunicación abierta entre los colaboradores con la finalidad de contar con ambiente laboral con buenas relaciones y contar con desarrollo a nivel personal y poder llevar un mejor balance entre su el ámbito laboral, personal y cuidado de la salud del mismo.

La presente política de igualdad laboral y no discriminación de la Universidad Pedagógica Nacional estará al alcance de cualquier persona que la requiera.